



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Lunes, 1 de febrero de 1988.— Extraordinario n.º 1

Página 1

S U M A R I O

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de la Presidencia. — Acondicionamientos puntuales de trazado y mejora de plataforma y firme de los términos municipales de: Santander, Santa Cruz de Bezana y Piélagos

2

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. — Expedientes de expropiación forzosa en los términos municipales de: Torrelavega, Enmedio, Piélagos, Polanco y Miengo

12

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Obra: «Acondicionamiento. Acondicionamientos puntuales de trazado y mejora de plataforma y firme. Carretera S-463 de Santander a Liencres, punto kilométrico 4,200 al punto kilométrico 9,600. Tramo: Corbán-Liencres.»

Término municipal: Santander.

En virtud de las facultades conferidas en el artículo 34.1, b, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, con fecha 16 de diciembre de 1987, ha resuelto declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto arriba expresado, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto convocar a los titulares de los bie-

nes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa y que figuran en la relación adjunta para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en la fecha y hora que se indican:

Fecha: Martes 9 de febrero de 1988.

Hora: Ocho treinta a quince.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias correspondientes al Ayuntamiento de Santander.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 30 de enero de 1988.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

Nº FINCA SEGUN PROYECTO	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR	CIERRES TIPO-MEDICIÓN	OTROS
265	7	15	Parcela	Sr. Torre San Miguel	Corbán (Santander)	75, m2	D: 5,28 m3 E: 48,40 m3	
266	7	17	Parcela	Francisco García Torre	Corbán (Santander)	18, m2	D: 2,18 m3 E: 20,02 m2	
267	7	urbana	Parcela	Hdros. de María Muñiz y otros	Corbán (Santander)	24, m2	D: 2,82 m3 F: 23,50 m2	
268	7	urbana	Parcela	Hdros. de Manuel Diego Anievas	Corbán (Santander)	25, m2		
269	13	7-a	Parcela	José Luis Aparicio, Jesús Cuesta, Fdes. Rosillo y José González Corada	Corbán (Santander)	61, m2	B: 12,10 m3	
270	13	6-a	Parcela	Pablo Torres San Miguel	Corbán (Santander)	51, m2	G: 13,92 m3 E: 17,40 m3	
271	13	5	Parcela	Emilio Salas Bárcena	Corbán (Santander)	108, m2	B: 25,28 m3	
272	13	4	Parcela	Junta Vecinal de San Román	Corbán (Santander)	67, m2		Higuera: 2 ud. Casetas: 20 m2
273	13	3	Prado	Sagrario Diestro Herrera	Corbán (Santander)	180, m2	B: 17,92 m3	
274	13	2	Prado	Hdros. de Angel Palomera	Corbán (Santander)	878, m2	B: 78,40 m3	
275	7	18	Parcela	José Timón	Corbán (Santander)	10, m2	D: 0,80 m3 E: 6,00 m2	
284	7	27-a	Parcela	Angel Palomera Herrera	Corbán (Santander)	126, m2	B: 34,94 m3	
285	13	1	Prado	Hdros. de Emilio Salcines	Corbán (Santander)	267, m2	B: 11,40 m3 G: 11,04 m3	
286	13	8	Parcela	Seminario de Corbán (Obispado)	Corbán (Santander)	22, m2	A: 30,00 m3	
287	7	88	Parcela	Hdros. de Emilio González	Corbán (Santander)	173, m2	B: 12,00 m3	
288	7	87	Parcela	Raquel Aristes Orbegozo	Corbán (Santander)	30, m2	B: 6,60 m3	
291	7	95	Parcela	Antonio Gómez San Martín	Corbán (Santander)	39, m2	A: 4,50 m3	

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**Dirección Jurídica Regional****EXPROPIACIONES**

Obra: «Acondicionamiento. Acondicionamientos puntuales de trazado y mejora de plataforma y firme. Carretera S-463 de Santander a Liencres, punto kilométrico 4,200 al punto kilométrico 9,600. Tramo: Corbán-Liencres.»

Término municipal: Santa Cruz de Bezana.

En virtud de las facultades conferidas en el artículo 34.1, b, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, con fecha 16 de diciembre de 1987, ha resuelto declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto arriba expresado, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa y que figuran en la relación adjunta para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en la fecha y hora que se indican:

Fecha: Miércoles 10, jueves 11, viernes 12 y sábado 13 de febrero de 1988.

Hora: Ocho treinta a quince.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias correspondientes al Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 30 de enero de 1988.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

Nº FINCA SEGUN PROYECTO	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR	CIERRES TIPO-MEDICION	OTROS
99	3	154	Prado	Hdros. de Miguel Aparicio San Miguel	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	152, m2	B: 7,83 m3	
100	2	618	Prado	Hdros de Miguel Aparicio San Miguel	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	133, m2	B: 14,40 m3	
101	2	447	Prado	Sr. Castanedo	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	156, m2	B: 31,00 m3	
102	3	150 y 152	Acceso	Vicente García Ogando	Barrio Enterpuertas(S.de la Marina)	20, m2	G: 26,84 m3	
103	2	446	Prado	Alberto García Mancebo y José Trueba	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	296, m2	E: 15,37 m2	
104	3	147	Prado	Gervasio Bárcena San Miguel	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	65, m2	G: 3,80 m3	
105	3	146	Prado	Sr. Pomposo Mancebo	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	18, m2	C: 7,20 m3	
108			Acceso	Luisa Salas Cubas	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	18, m2	B: 3,20 m3	
109	2	443	Parcela	Fernando Herrera Crespo	Avda. Marqués de Valdecilla, 1.(S.M)	11, m2		
110	3	145	Parcela	Ventura Díaz	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	73, m2	G: 11,52 m3	
						E: 22,50 m3	Tejavana: 24 m2	
111	3	144	Parcela	Luisa Salas	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	11, m2	D: 1,80 m3	
112	3	142	Parcela	Hdros. de Justo Aja San Miguel	Auda. Marqués de Valdecilla, 1'(S.M)	8, m2	E: 18,75 m2	
113			Parcela	Antonio Herrera Herrera	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	96, m2	E: 13,00 m2	
114	3	138	Parcela	José y Pilar Calvo Gándara	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	98, m2	B: 12,04 m3	
121			Accesso	Pascasio Blanco Palomera	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	5, m2	G: 17,92 m3	
122			Parcela	Accesso	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	5, m2	G: 7,80 m3	
123			Parcela	José María Muñiz Llata	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	9, m2		
124	2	437	Parcela	Hdros. de Miguel Aparicio San Miguel	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	6, m2		
				Antonio Aparicio Llata	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	32, m2		
				Pedro Céspedes	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	30, m2	Casetta: 30 m2	
125	2	438	Parcela	Ramón Herrera Mier	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	50, m2	A: 12,24 m3	
126	45	282	Parcela	Antonio 'Salcines Izquierdo	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	198, m2	E: 9,00 m2	
130	2	375	Parcela	Jesús Artiaga Ruiz	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	19, m2	A: 66,00 m3	
131	2	375	Parcela	José San Miguel Salas	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	23, m2	A: 7,70 m3	
					Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	23, m2	A: 2,55 m3	
					Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	58, m2	E: 5,95 m2	
132	2	372	Accesso	Antonio Bezanilla Bárcena	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	58, m2	A: 0,84 m3	
			Parcela	Angel Muñiz Puente	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	56, m2	E: 4,90 m2	
134	4	298	Accesso	Félix Chinchón Grille	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	19, m2	B: 5,50 m3	
135	2	371	Prado	Pilar Palomera Herrera	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	645, m2	G: 40,00 m3	
138	2	370	Accesso	Francisco Muñoz Vega	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	87, m2	B: 10,88 m3	
139	2	352	Prado	Pacífico Cobo Alonso	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	29 m2	Encina: 3 ud.	
140	4	307	Accesso	Victor Gómez Galván	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	185, m2	B: 28,80 m3	
141	2	356	Parcela	Desconocido	Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	40, m2	Encina: 1 ud.	
142	2	355			Barrio Las Higueras(S.de la Marina)	67, m2	F: 36 ml	
							D: 2,16 m3	

TERMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Nº FINCA SEGUN PROYECTO	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	TITULAR	DOMICILIO	CIERRES TIPO-MEDICION	SUPERFICIE A EXPROPIAR	OTROS
143			Acceso	Ramón Pando Latorre	Barrio Las Higueras (S.de la Marina	22, m2	B: 8,16 m3	
145			Parcela	Pacífico Cobo Alonso	Barrio Las Higueras (S.de la Marina	100, m2	G: 5,60 m3	
					Soto de la Marina	27, m2	D: 0,39 m3	
147	2	252	Parcela	Agustín Belarra Ruiz	Soto de la Marina	27, m2	A: 12,12 m3	
148	2	251	Parcela	José Helguera Llata	Soto de la Marina	19, m2	E: 6,00 m2	
149	2	250	Parcela	Baldomero Mancebo	Soto de la Marina	40, m2	A: 15,00 m3	Plátano: 2 ud.
150	2	249 y 248	Parcela	Luisa Arroyo y Victoriano Mazo	Soto de la Marina	30, m2	G: 27,88 m3	
151	5	363-b	Prado	Ramón Pérez Mier	Soto de la Marina	65, m2	G: 37,40 m3	
152	5	363	Prado	Ángel Muñiz Puente	Soto de la Marina	18, m2	B: 10,56 m3	
153	5	362 y 361	Prado	Laureana Pelayo	Soto de la Marina	545, m2	B: 60,00 m3	
154	2	247	Parcela	Obispado de Santander	Soto de la Marina	20, m2	G: 24,65 m3	
155	2	241-b	Parcela	Hdros. de José Pérez González	Soto de la Marina	26, m2	G: 21,60 m3	
156	2	240	Parcela	Luis Pérez Bárcena	Soto de la Marina	39, m2	A: 6,75 m3	
					Soto de la Marina	54, m2	B: 6,40 m3	
158	5	354	Prado	José Llata Ruisoto	Soto de la Marina	750, m2	B: 50,40 m3	
161	2	237	Parcela	Hdros. de José Sancibrián	Soto de la Marina	69, m2	G: 18,00 m3	
162	5	344	Prado	Hdros. de José Sancibrián	Soto de la Marina	35, m2	B: 5,50 m3	
164	2	235	Parcela	Saturnino Toca	Soto de la Marina	43, m2	B: 6,88 m3	
165	2	236	Acceso	Cesáreo Toca	Soto de la Marina	54, m2	G: 15,36 m3	
167	5	343	Parcela	José Junco Barquin	Soto de la Marina	28, m2	B: 6,48 m3	
170	2	231	Parcela	Carmen Anievas Bárcena	Soto de la Marina	10, m2	G: 12,16 m3	
174	5	250	Parcela	Hdros. de Cesáreo San Miguel	Soto de la Marina	118, m2	B: 47,20 m3	
					Soto de la Marina	11, m2	C: 0,25 m3	
176			Acceso	Rafael Llata	Soto de la Marina	132, m2	D: 10,38 m3	
179	5	249	Acceso	Josefa Bárcena Bárcena	Soto de la Marina	79, m2	E: 16,50 m3	Plátano: 1 ud.
180	5	248	Parcela	Josefa Cobo Alonso	Soto de la Marina	66, m2	A: 1,39 m3	Pino: 5 ud.
					Soto de la Marina	18, m2	E: 1,48 m3	
186	5	247-a y b	Parcela	Luis Pérez Bárcena	Soto de la Marina	6, m2	G: 17,20 m3	
191			Parcela	Juan Llata Cruz	Soto de la Marina	13, m2	G: 3,51 m3	
192	1	239	Parcela	Rosa Bedia	Soto de la Marina	19, m2		
193	1	238	Acceso	Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	Soto de la Marina	10, m2	A: 6,60 m3	
194	1	232	Parcela	Victoriano García Arias	Soto de la Marina	42, m2	B: 12,36 m3	
196	5	196	Prado	Hortensia Salas Cubas	Soto de la Marina	189, m2	B: 21,28 m3	
197	1	198	Prado	Juan Antonio Cuetos Pomar	C/.Sevilla,-nº 3- Santander	88, m2	B: 14,56 m3	
198	1	196 y 197	Prado	Florencio Salas Sancibrián	Marqués de Valdecilla (S. Marina)	174, m2	B: 10,36 m3	
199	5	202	Prado	Alfredo Pérez Salas	Barrio Murillo (S. de la Marina)	34, m2	Bo 4,76 m3	

Nº FINCA SEGUN PROYECTO	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR	CIERRES TIPO-MEDICION	OTROS
200	5	195	Prado	Cándida y Nieves Ruisoto Herrera	Barrio Murillo (S. de la Marina)	59, m2		
201	1	179	Prado	Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	Barrio Murillo (S. de la Marina)	50, m2		
202	1	175	Prado	Cuesta López, S.A.	C/Lealtad, 12 principal (Santander)	21, m2		
203	1	174	Prado	Carmen Llata Ruisoto	Barrio Murillo (S. de la Marina)	24, m2		
204	5	203	Prado	José Bautista González	Barrio Murillo (S. de la Marina)	19, m2		
205	5	204	Prado	Cuesta López, S.A.	C/Lealtad, 12 principal (Santander)	12, m2	B: 2,00 m3	
206	5	205	Prado	Ursino Martínez de la Fuente	Barrio Murillo (S. de la Marina)	17, m2	B: 2,60 m3	
207	5	206	Prado	Alejandro Cobo	Barrio Murillo (S. de la Marina)	37, m2	B: 4,20 m3	
208	5	176	Prado	Florencio Salas Sancibrián	Barrio Murillo (S. de la Marina)	168, m2	B: 27,00 m3	
209	1	173	Prado	Angel Gómez	Barrio Murillo (S. de la Marina)	62, m2	G: 19,20 m3	
210	1	165	Parcela	Victor Pelayo Pelayo	Barrio Murillo (S. de la Marina)	46, m2	D: 1,98 m3	
						45, m2	D: 2,70 m3	
						E: 21,00 m2		
211	1	159	Parcela	Josefa Cobo Alonso	Barrio Murillo (S. de la Marina)	19, m2		
214	5	175	Prado	Florencio Delgado Pérez	Barrio Murillo (S. de la Marina)	514, m2	B: 14,24 m3	
215	5	174	Prado	Maria Llata San Miguel	Barrio Murillo (S. de la Marina)	242, m2	B: 10,00 m3	
						D: 5,76 m3		
216	1	250	Prado	Ricardo Llata San Miguel	Barrio Murillo (S. de la Marina)	146, m2	B: 13,20 m3	
217	1	110	Prado	Florencia Salas Sancibrián	Barrio Murillo (S. de la Marina)	17, m2	E: 5,00 m2	
218	1	109	Prado	Hdros. de Ramón Sánchez Higuera	Barrio Murillo (S. de la Marina)	13, m2		
220	5	85-	Prado	Antonio Toca San Miguel	Barrio Murillo (S. de la Marina)	34, m2		
221	5	84	Prado	Antonio Toca San Miguel	Barrio Murillo (S. de la Marina)	50, m2		
222	5	83	Prado	Eladio San Juan Llata	Barrio Murillo (S. de la Marina)	232, m2		
223	1	294	Prado	Lucas Ruiz Nuñez	Barrio Murillo (S. de la Marina)	162, m2	B: 7,65 m3	
224	5	68-b	Prado	Hdros. de Cesáreo San Miguel	Barrio Murillo (S. de la Marina)	28, m2		
225	1	107	Prado	José Cagigas	Barrio Murillo (S. de la Marina)	49, m2		
226	1	106-a	Prado	Manuel Revilla Anieva	Barrio Murillo (S. de la Marina)	60, m2	B: 18,20 m3	
227	5	67-a y b	Prado	Alberto Cobo Alonso	Barrio Murillo (S. de la Marina)	162, m2	B: 26,00 m3	
229	1	102-b	Prado	Alberto Cobo Alonso	Barrio Murillo (S. de la Marina)	30, m2		
230	5	66-b	Prado	Natividad Martínez Castillo	Barrio Murillo (S. de la Marina)	171, m2	B: 27,60 m3	
231	5	63--a	Prado	Agustín Conde	Barrio Murillo (S. de la Marina)	190, m2	G: 7,60 m3	
						B: 27,00 m3		
232	1	99	Parcela	Maria Luisa Lavin Ortiz	Barrio Murillo (S. de la Marina)	18, m2	E: 42,00 m2	
235	1	96	Prado	Hdros. de Arturo Muñiz	Barrio Murillo (S. de la Marina)	72, m2	B: 8,64 m3	
236	5	33	Prado	Manuel Soto	Barrio Murillo (S. de la Marina)	3, m2	B: 0,50 m3	
237	5	564	Prado	Alberto Cobo Alonso	Barrio Murillo (S. de la Marina)	100, m2	B: 6,00 m3	
238	5	564	Prado	Angel Arroyo Gutiérrez	Barrio Murillo (S. de la Marina)	44, m2		
239	5	17	Parcela	Maria Pelao Salas	Barrio Murillo (S. de la Marina)	41, m2		

TERMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Nº FINCA SEGUN PROYECTO	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR	CIERRES TIPO-MEDICION	OTROS
240	1	293	Prado	Pilar Pelayo Salas	Barrio Murillo (S. de la Marina)	234, m2	B: 25,92 m3	
241	1	86	Parcela	Fernando Llata Llata	Barrio Murillo (S. de la Marina)	54, m2	B: 4,32 m3	
242	1	86	Prado	Valentina Pelayo Llata	Barrio Murillo (S. de la Marina)	202, m2	B: 40,32 m3	
243	5	15 y 16	Prado	Lucas Ruiz Nuñez	Barrio Murillo (S. de la Marina)	296, m2	B: 16,00 m3	
244	5	14	Prado	Carmen Pelayo Llata	Barrio Murillo (S. de la Marina)	73, m2	B: 11,60 m3	
245	5	9-a y b	Acceso	Victoriano Mazo Salas	Barrio Murillo (S. de la Marina)	268, m2	B: 5,46 m3	
246	1	89	Prado	Sr. Vila	Barrio Murillo (S. de la Marina)	258, m2	B: 9,48 m3	
247	1	89	Parcela	Daniel del Río Val	Barrio Murillo (S. de la Marina)	80, m2	D: 7,20 m3 E: 36,00 m2	
248	5	8	Prado	Maria Vila Carrera	Barrio Murillo (S. de la Marina)	110, m2	B: 4,80 m3	
249	5	7	Prado	Alberto Pérez Blanco	Barrio Murillo (S. de la Marina)	140, m2	B: 15,00 m3	
250	1	89	Prado	José Ignacio Manzanos Vila	Barrio Murillo (S. de la Marina)	62, m2		
251	1	88	Parcela	Consuelo Alvarez Callejo	Barrio Murillo (S. de la Marina)	28, m2	C: 1,12 m3 F: 14,50 m3	
252	1	13	Prado	Hdros. de Alfonso Mancebo	Barrio Murillo (S. de la Marina)	68, m2	B: 9,92 m3	
253	1	7	Prado	Guadalupe Diego Cuba	Barrio Murillo (S. de la Marina)	57, m2		
254	1	6	Parcela	Manuel Revilla Estrada	Barrio Murillo (S. de la Marina)	50, m2	E: 12,32 m3 D: 5,80 m3	
255	5	6	Prado	Cecilio Merino	Barrio Murillo (S. de la Marina)	141, m2	B: 9,12 m3	
256	5	5	Prado	Manuel Soto Castillo	Barrio Murillo (S. de la Marina)	225, m2	B: 6,67 m3	
257	1	6	Parcela	Manuel Soto Castillo	Barrio Murillo (S. de la Marina)	220, m2	D: 10,29 m3 E: 25,72 m2	
258	1	5 y 4	Prado	Marcelino Llata Herrera	Barrio Murillo (S. de la Marina)	40, m2	B: 3,28 m3	
259	1	3	Prado	Desconocido	Barrio Murillo (S. de la Marina)	4, m2	B: 4,48 m3	
260	5	3 y 4	Prado	Marcelino Llata Herrera	Barrio Murillo (S. de la Marina)	52, m2	B: 3,36 m3	
261	5	2	Prado	Santiago Ruiz	Barrio Murillo (S. de la Marina)	75, m2	B: 4,88 m3	
262	5	1-a	Parcela	José Luis Aparicio, Jesús Cuesta, Fdez.	Barrio Murillo (S. de la Marina)	264, m2	B: 34,56 m3	
263	1	2-a y b	Parcela	Rosillo, José González Corada	Barrio Murillo (S. de la Marina)	23, m2	A: 21,60 m3	
264	1	1-a y b	Prado	Santos Carrón Bolado	Barrio Murillo (S. de la Marina)	138, m2	B: 7,32 m3	
				Hdros. de Antonio Ruisoto Vega				

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**Dirección Jurídica Regional****EXPROPIACIONES**

Obra: «Acondicionamiento. Acondicionamientos puntuales de trazado y mejora de plataforma y firme. Carretera S-463 de Santander a Liencres, punto kilométrico 4,200 al punto kilométrico 9,600. Tramo: Corbán-Liencres.»

Término municipal: Piélagos.

En virtud de las facultades conferidas en el artículo 34.1, b, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, con fecha 16 de diciembre de 1987, ha resuelto declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto arriba expresado, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación forzosa y que figuran en la relación adjunta para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en la fecha y hora que se indican:

Fecha: Lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de febrero de 1988.

Hora: Ocho treinta a quince.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias correspondientes al Ayuntamiento de Piélagos.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 30 de enero de 1988.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

TERMINO MUNICIPAL DE PIÉLAGOS

NO FINCA SEGUN PROYECTO	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR	CIERRES TIPO-MEDICION	OTROS
1	30	260-a	Prado	Emilio Rodríguez Cuesta	Barrio El Callejo, nº 9 (Liencres)	42, m2	B: 2,70 m3	
2	31	68	Parcela	Herederos de Juan Salas	Barrio Salas (Liencres)	370, m2	G: 48,00 m3	
3	33	1	Parcela	Aurelio Muñoz	Barrio Salas (Liencres)	145, m2	A: 3,90 m3	
5	31	63	Acceso	Esteban Ontañón	Barrio Salas (Liencres)	30, m2	E: 1,80 m2	
6	33	2	Parcela	Alfonso Bárcena Bezanilla	Barrio Salas (Liencres)	36, m2	G: 9,60 m3	
7	33	4	Acceso	Gervasio Toca	Barrio Salas (Liencres)	16, m2	D: 1,68 m3	
8	33	5	Parcela	Gerardo Revilla Salas	Barrio Salas (Liencres)	80, m2	G: 9,20 m3	
9	31	62	Acceso	Eloy Fernández Villanueva	Barrio Salas (Liencres)	9, m2		
10	31	61-a	Acceso	José Alonso Toca	Barrio Salas (Liencres)	3, m2		
11	31	61-b	urbana	Esteban Ontañón Cue	Barrio Salas (Liencres)	7, m2		
12	31	6	Parcela	Enrique Alonso Cabrero	Barrio Salas (Liencres)	41, m2	G: 9,90 m3	
13	33	6	Parcela	Gervasio Toca	Barrio Salas (Liencres)	3, m2		
14	33	17	Acceso	Junta Vecinal de Liencres	Barrio Salas (Liencres)	29, m2	B: 12,67 m3	
15	31	60	Parcela	Ricardo Martínez Güemes	Barrio Salas, nº 10 (Liencres)	24, m2	A: 2,16 m3	
16	33	18-a	Parcela	Francisco Salas Herrera	Barrio Salas (Liencres)	68, m2	B: 22,75 m3	
17	32	264	Parcela	José Manuel Martínez de la Pedraja	Barrio La Iglesia (Liencres)	145, m2	A: 32,90 m3	
18	32	263	Acceso	Hdros. de Marcelino Herrera Salas	Barrio La Iglesia (Liencres)	11, m2		
19	32	262	Parcela	Josefa Herrera Salas	Barrio La Iglesia (Liencres)	11, m2	B: 5,50 m3	
20	32	261	Parcela	Avelino Toca Herrera	Barrio La Iglesia (Liencres)	11, m2	B: 2,30 m3	
21	32	259-a	Parcela	José San Emeterio Blanco	Barrio La Iglesia (Liencres)	17, m2	B: 3,00 m3	
22	32	258-a	Parcela	Ayuntamiento de Piélagos	Barrio La Iglesia (Liencres)	43, m2	A: 12,37 m3	
23	32	257-a	Parcela	Agustín Reigadas Torre	Barrio La Iglesia (liencres)	38, m2	E: 13,50 m2	
24	33	42-a	Parcela	Iglesia de Liencres (Obispado)	Barrio La Iglesia (Liencres)	104, m2	G: 42,40 m3	
25	32	urbana	Parcela	Junta Vecinal de Liencres	Barrio La Iglesia (Liencres)	22, m2	A: 10,08 m3	
26	32	192	Parcela	Ramona Reigadas Torre	Barrio Las Mazas (Liencres)	12, m2	E: 11,40 m2	
27	33	43-a	Parcela	Agustín Reigadas Torre	Barrio Las Mazas (Liencres)	49, m2	G: 19,50 m3	
28	33	44	Acceso	Cooperativa del Campo de Liencres	Barrio Las Mazas (Liencres)	37, m2		
29	32	191	Parcela	Victorina Villanueva	Barrio Las Mazas (Liencres)	17, m2	E: 9,50 m2	
30	32	190	Parcela	José María Herrera López	Barrio Las Mazas (Liencres)	20, m2		
31	33	45	Prado	José María Palomera Herrera	Barrio Las Mazas (Liencres)	36, m2		
32	33	49	Prado	Ramona Reigadas Torre	Barrio Las Mazas (Liencres)	104, m2	B: 20,00 m2	
33	32	186	Parcela	Antonio Reigadas	Barrio Las Mazas (Liencres)	28, m2	B: 8,96 m3	
34	32	185	Parcela	Agustín Toca San Miguel	Barrio Las Mazas (Liencres)	21, m2	B: 5,60 m3	
35	32	184-a	Prado	Virgilio Toca Herrera	Barrio Las Mazas (liencres)	84, m2	A: 3,50 m3	
							B: 8,40 m3	

Nº FINCA SEGUN PROYECTO	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR	CIERRES TIPO-MEDICION	OTROS
36	33	92	Prado	Maria Toca Herrera	Barrio Las Mazas (Liencres)	129, m2	B: 21,50 m3	
37	33	93	Prado	Victoria Toca Herrera	Barrio Las Mazas (Liencres)	50, m2	B: 7,75 m3	
38	32	184-a	Prado	Virgilio Toca Herrera	Barrio Las Mazas (Liencres)	42, m2	B: 3,48 m3	
39	32	184-a	Prado	Consolacion Reigadas Salas	Barrio Las Mazas (Liencres)	17, m2	B: 1,32 m3	
40	33	96	Prado	Consolacion Reigadas Salas	Barrio Las Mazas (Liencres)	110, m2	B: 17,25 m3	
41	32	184-a	Prado	Gonzalo Rodriguez Carrega	Barrio Las Mazas (Liencres)	30, m2	B: 1,32 m3	
42	32	184-a	Prado	Francisco Reigadas Bárcena	Barrio Las Mazas (Liencres)	93, m2	B: 12,72 m3	
43	32	184-a	Prado	Gumersindo Reigadas Bárcena	Barrio Las Mazas (Liencres)	77, m2	B: 13,44 m3	
44	32	184-b	Acceso	Antonio Baldor	Barrio Las Mazas (Liencres)	13, m2		
45	33	97	Prado	Antonio Palomera Fuente	Barrio Las Mazas (Liencres)	81, m2		
46	33	116	Prado	Ricardo Palomera Fuente	Barrio Las Mazas (Liencres)	87, m2		
47	33	117	Parcela	Antonio Palomera Fuente	Barrio La Cruz (Liencres)	23, m2	E: 1,60 m2	
48	33	118	Parcela	Antonio Saiz Sala	Barrio La Cruz (Liencres)	27, m2	E: 16,00 m2	
49	32	172 y 173	Prado	Manuel Revilla Movellán	Barrio Las Hazañas (Liencres)	225, m2		
50	33	119	Parcela	Angel Alonso Cabrera	Barrio La Cruz (Liencres)	44, m2		
51	32	171 y 170	Prado	Ernesto Pérez	Barrio Las Hazañas (Liencres)	46, m2		
52	32	150	Prado	Federico Revilla Revilla	Barrio Las Mazas (Liencres)	13, m2		
53	33	120	Prado	Alfredo Ramos Toralla	Barrio La Cruz (Liencres)	47, m2		
54	33	122	Prado	Gervasio Toca	Barrio La Cruz (Liencres)	55, m2		
55	33	123	Prado	Manuel Revilla Movellán	Barrio La Cruz (Liencres)	123, m2		
56	32	149	Prado	Manuel Revilla Movellán	Barrio Las Mazas (Liencres)	97, m2		
57	32	142-a	Parcela	Fidel Salas Aparicio	Barrio Las Mazas (Liencres)	81, m2	D: 20,00 m3 E: 100,00 m2	
58	33	124	Prado	Antonio Bárcena Aparicio	Barrio La Cruz (Liencres)	41, m2		
59	33	125	Acceso	Fidel Salas Aparicio	Barrio La Cruz (Liencres)	45, m2		
60	33	126	Prado	Emilio Alonso Aparicio	Barrio La Cruz (Liencres)	30, m2		
61	33	127	Prado	Santiago Revilla Estrada	Barrio La Cruz (Liencres)	20, m2		
62	33	128	Prado	Amalia San Miguel Toca	Barrio La Cruz (Liencres)	60, m2		
63	32	141 y 140	Prado	Amalia San Miguel Toca	Barrio Las Mazas (Liencres)	44, m2		
64	32	137	Prado	José Alonso Toca	Barrio Las Mazas (Liencres)	80, m2		
65	33	129 y 130	Prado	José Alonso Toca	Barrio La Cruz (Liencres)	107, m2		
66	33	131	Prado	Herminio Alonso Lobato	Barrio La Cruz (Liencres)	56, m2		
67	32	136	Prado	Angel Alonso Cabrero	Barrio Las Mazas (Liencres)	91, m2		
68	33	145	Prado	Antonio Herrera Herrera	Barrio La Cruz (Liencres)	141, m2		
69	32	135 y 131	Prado	Federico Samaniego	Barrio Las Mazas (Liencres)	70, m2		
70	32	130 y 129	Prado	Manuel Bárcena Reigadas	Barrio Las Mazas (Liencres)	37, m2		
71	33	147	Prado	Federico Samaniego	Barrio La Cruz (Liencres)	30, m2		

TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

Nº FINCA SEGUN PROYECTO	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR	CIERRES TIPO-MEDICION	OTROS
72	33	148	Prado	Manuel Bárcena Reigadas	Barrio La Cruz (Lienres)	29, m2		
73	32	128 y 127	Prado	Antonio Herrera López	Barrio Las Mazas (Lienres)	35, m2		
74	33	149	Prado	Antonio Herrera López	Barrio La Cruz (Lienres)	57, m2		
75	33	150	Parcela	Angela Herrera López	Barrio La Cruz (Lienres)	20, m2	E: 11, 68 m2	
76	32	73 y 72	Prado	Angela Herrera López	Barrio Las Mazas (Lienres)	25, m2		
77	32	71 y 70	Prado	Luis Gutiérrez Espina	Barrio Las Mazas (Lienres)	24, m2		
78	33	151	Prado	Manuel Díaz Cobo	Barrio La Cruz (Lienres)	26, m2		
79	33	182	Prado	Angel Cebrero Pelayo	Barrio La Cruz (Lienres)	24, m2		
80	32	69	Prado	Federico Ruiz Soto	Barrio Las Mazas (Lienres)	24, m2		
81	32	66	Prado	Purificación Revilla Movellán	Barrio Las Mazas (Lienres)	24, m2		
82	33	183	Prado	Concepción Mancebo Salas	Barrio La Cruz (Lienres)	28, m2		
83	33	184	Prado	Antonio Salas Bárcena	Barrio La Cruz (Lienres)	52, m2		
84	32	65 y 64	Prado	Domingo Bárcena Pelayo	Barrio La Cruz (Lienres)	44, m2		
85	33	185	Parcela Acceso	Cecilio Ursúa Sorde	Barrio La Cruz (Lienres)	26, m2	E: 39,00 m2	
86	32	63-c	Prado	Hospital (Dip. Reg. de Cantabria)	Barrio Las Mazas (Lienres)	322, m2		
87	33	186	Parcela Prado	Manuel Ortiz Cobo	Barrio La Cruz (Lienres)	20, m2	E: 40,00 m2	
88	33	187	Prado	Vicente San Pedro	Barrio La Cruz (Lienres)	13, m2		
89	33	189	Prado	Hospital (Dip. Reg. de Cantabria)	Barrio La Cruz (Lienres)	140, m2		
90	33	195	Prado	Florencio Salas Villanueva	Barrio La Cruz (Lienres)	17, m2		
91	33	196	Prado	Hipólito Castillo Cubas	Barrio La Cruz (Lienres)	42, m2		
92	33	197	Prado	Hdros. de José Bárcena Llata	Barrio La Cruz (Lienres)	55, m2		
93	33	198	Prado	Hdros. de Manuel Salas	Barrio La Cruz (Lienres)	87, m2		
94	33	199 y 200	Prado	Hdros. de Josefina Helguera	Barrio La Cruz (Lienres)	46, m2		
95	33	201	Prado	Maria Muñiz Salas	Barrio La Cruz (Lienres)	6, m2		
96	2	616	Parcela	Gervasio Bárcena San Miguel	Barrio La Cruz (Lienres)	55, m2	D: 10,00 m3	
97	33	202	Prado	Maria Madrazo Salas	Barrio La Cruz (Lienres)	76, m2		
98	33	212	Prado	Hdros. de Angel Cabrero Sancibrian	Barrio La Cruz (Lienres)	19, m2		

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses por demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Construcción de la autovía del Cantábrico.

Itinerario: Bilbao-Santander.

Tramo: Santander-Torrelavega.

Término municipal: Torrelavega.

Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Torrelavega, en la fecha y hora siguiente:

Día: 3 de febrero.

Hora: Diez a doce de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca 22; titular, doña Encarnación Luisa Santos Velarde, y domicilio, Concesa Josué, 39, Barreda-Torrelavega.

Finca 25; titular, don Joaquín Sánchez, y domicilio, calle Limbo, número 3-3º izquierda, Torrelavega.

Finca 44; titulares, herederos de don Manuel Palacio Roira; notificación, doña Julia Leñero González, y domicilio, barrio La Sierra, 220, Barreda-Torrelavega.

Finca 17; titular, don Valentín Castillo Fernández, y domicilio, Concesa Josué, número 49, Barreda-Torrelavega.

Finca 39; titulares, don Alejandro Concha Ruiz, doña Rosa Concha Castanedo y don José López Martín; notificación, don José López Martín, y domicilio, Concesa Josué, 14, Barreda-Torrelavega.

Finca 20; titular, don Primitivo del Val Santaolla, y domicilio, Concesa Josué, número 43, Barreda-Torrelavega.

Finca 43; titular, don Julián Peláez San Juan, y domicilio, La Bolera, número 235, Barreda-Torrelavega.

Finca 37; titular, don Agustín Garrote Manzano, y domicilio, Concesa Josué, número 244, Barreda-Torrelavega.

Finca 29; titular, don Ramón Cantero Pérez, y domicilio, avenida de Solvay, número 371, Barreda-Torrelavega.

Finca 21; titular, don Jesús Gutiérrez Ruiz, y domicilio, Concesa Josué, número 37, Barreda-Torrelavega.

Finca 31; titular, doña Carmen Salces Abascal, y domicilio, calle Poeta Gerardo Diego, número 10-1º B, Santander.

Finca 19; titular, don Antonio Bengoa Bustillo, y domicilio, Concesa Josué, número 45, Barreda-Torrelavega.

Finca 13; titular, don Miguel Mier Fernández, y domicilio, Concesa Josué, número 22, Barreda-Torrelavega.

Santander, 19 de enero de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

51

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses por demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Construcción de la variante CN-611, de Palencia a Santander, punto kilométrico 135 al 140. Primera calzada de la variante de Reinosa.

Término municipal: Enmedio.

Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Enmedio, en la fecha y hora siguiente:

Día: 3 de febrero.

Hora: Trece a catorce.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca 153; titulares, herederos de doña Modesta Rodríguez González, y domicilio, calle Menéndez Pelayo, número 2, Reinosa.

Finca 217; titular, don Lucas Díez Llorente, y domicilio, Bolmir (Enmedio).

Finca 120; titular, doña Asunción Martínez García, y domicilio, Matamorosa (Enmedio).

Finca 180; titulares, herederos de don Paulino León Pérez; notificación, doña María Paz León Salazar, y domicilio, calle Marqués de Cilleruelo, número 6-1º izquierda, Reinosa.

Finca 142; titular, don Ángel Mantilla Velasco, y domicilio, calle Real, número 32, Matamorosa (Enmedio).

Finca 149; titulares, doña Dolores Saiz González y hermanos; notificación, don Luis Saiz González, y domicilio, calle Juan José Ruano, 4-2º, Reinosa.

Finca 224; titular, don Ceferino Casquero Cejuela, y domicilio, Los Caños, 2-5º B, Reinosa.

Fincas 108, 109, 126, 127, 46-1, 43, 50, 51 y 51-AMP; titulares, don José María Valdizán Gutiérrez y doña Pilar Valdizán Gutiérrez; notificación, doña Pilar Valdizán Gutiérrez, y domicilio, Matamorosa (Enmedio).

Santander, 19 de enero de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

50

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses por demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Construcción de la autovía del Cantábrico.

Itinerario: Bilbao-Santander.

Tramo: Santander-Torrelavega.

Término municipal: Piélagos.

Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Piélagos, en la fecha y hora siguiente:

Día: 4 de febrero.

Hora: Diez a once de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca 38; titular, don Agustín Peña Bezanilla, y domicilio, Boo de Piélagos (Piélagos).

Fincas 37 y 46; titular, doña Asunción Palomera Peña, y domicilio, calle Valle, número 1, Piélagos.

Finca, 124-AMP; titular, doña Juana Puente Tresgallo, y domicilio, barrio Solarana, Puente Arce (Piélagos).

Finca 50; titular, don Ciríaco Algorri Herrera, y domicilio, Boo de Piélagos (Piélagos).

Finca 21; titular, don Federico Palomera Peña, y domicilio, Boo de Piélagos (Piélagos).

Santander, 19 de enero de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca 240; titular, Ayuntamiento de Polanco, y domicilio, Polanco.

Finca 215; titulares, doña María Teresa y doña Juana Núñez Fernández. Not., doña María Teresa Ruiz Núñez, y domicilio, calle Valderrama, número 2, 7ºD, Santander.

Finca 161; titular, don Bartolomé Pereda Cacho, y calle Quintana, Polanco.

Finca 173; titular, don Miguel Santamaría Castañeda, y domicilio, Requejada (Polanco).

Fincas 202 y 205-1; titulares, herederos de don Ángel García Seco, y domicilio, Requejada (Polanco).

Finca 10; titulares, herederos de don Emilio Díaz. Not., doña Amalia San Emeterio Martínez, y domicilio, calle Julián Ceballos, número 31, 4ºA izquierda, Torrelavega.

Santander, 19 de enero de 1988.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

52

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses por demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Construcción de la autovía del Cantábrico.

Itinerario: Bilbao-Santander.

Tramo: Santander-Torrelavega.

Término municipal: Miengo.

Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Miengo, en la fecha y hora siguiente:

Día: 4 de febrero.

Hora: Once treinta a doce treinta de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Fincas 138-AMP y 139-AMP; titular, don Avelino Aizporea Gutiérrez, y domicilio, barrio del Río, número 10, Bárcena de Cudón (Miengo).

Finca 141-AMP; titular, doña Margarita Herrera Herrera, y domicilio, Oruña de Piélagos (Piélagos).

Fincas, 16-AMP y 26-AMP-1; titulares, herederos de don Ricardo Pruneda Salas y doña Encarnación Pe-

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses por demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Construcción de la autovía del Cantábrico.

Itinerario: Bilbao-Santander.

Tramo: Santander-Torrelavega.

Término municipal: Polanco.

Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Polanco, en la fecha y hora siguiente:

Día: 4 de febrero.

Hora: Trece a catorce.

ña Mayora. Not., doña Encarnación Peña Mayora, y domicilio, calle Madrid, número 3, 1º derecha, 39009, Santander.

Finca 66-AMP; titulares, herederos de don Vicente Novoa Aricas. Not., don Vicente Novoa Caldas, y domicilio, calle Justicia, número 15, 5º izquierda, Santander.

Fincas 20-AMP y 24-AMP; titular, don Quiterio Torices Pereda, y domicilio, restaurante Oxford (Puente Arce).

Fincas 86 y 95; titulares, herederos de don Tomás Pelayo Diego. Not., don Andrés Pelayo Pelayo, y domicilio Gornazo (Miengo).

Fincas 112, 117 y 155; titular, don Pedro Higuera Fernández, y domicilio, barrio de Vallejas, Bárcena de Cudón (Miengo).

Fincas 145 y 158; titulares, herederos de don Francisco Torres Tories. Not., don Vidal Torre Rumoroso, y domicilio, calle José María Pereda, 34, Torrelavega.

Santander, 19 de enero de 1988.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

54

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003